



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 11 8 ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 11001310300320190008200

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se
Dispone:

1. Reanudar las presentes diligencias ante el vencimiento del plazo de la suspensión (art. 163 del CGP).
2. Ejecutoriada la presente decisión, secretaría ingrese el negocio al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 34, hoy 19 ABR 2022</p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--

F.C.